EXPTE Nº: 549/18

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

La gestión del Gobierno Nacional del Presidente Mauricio Macri se caracteriza, desde el inicio mismo de su administración y hasta la actualidad, por una brutal transferencia de ingresos desde los sectores asalariados hacia los grupos concentrados de la economía. En el marco de este esquema, se han ido suprimiendo progresivamente los subsidios a los servicios públicos, que beneficiaban a los usuarios, para trasladar su costo a los consumidores, a la par de decidir incrementos considerables del precio de los mismos, que benefician a las grandes empresas productoras y distribuidoras de energía y de gas.

A su vez, las tarifas de los servicios púbicos fueron dolarizados, con lo cual los usuarios se ven compelidos a soportar los aumentos desmedidos en un doble sentido: a) Como efecto directo directo de los nuevos cuadros tarifarios autorizados por los respectivos Entes Reguladores; y b) Como consecuencia inevitable de la apreciación del dólar estadounidense, y la consiguiente depreciación de la moneda nacional frente a la moneda extranjera. En tanto, los salarios sufren el tope de las paritarias y la caída abrupta de su poder adquisitivo, al estar fijados y ser pagados en pesos.

A partir del 1° de Octubre comienza a regir un nuevo incremento tarifario de gas, que regiría, en principio, para el semestre Octubre/2018 a Marzo/2019, respecto al cual todos los medios nacionales señalan que se ubicaría en un porcentual promedio del 35%, con aumentos mayores para las categorías de hogares que menos consumen.

Por su parte, por una Resolución de Energía del jueves pasado, se habilitó a ENARGAS a autorizar aumentos mayores al 500% en comparación con igual período del año anterior a PyMes Industriales y comerciales de las categorías P1 y P2. Esta suba se limitaría al 50% sólo para los establecimientos inscriptos en el Registro MIPyME.

Este incremento se basaría en que las tarifas P1 yP2 no habían sido objeto de aumentos anteriormente, en la misma proporción que las de otros usuarios, pero a estar de la grave situación económica y financiera que afecta al país en general, y a las PyMes en particular, causaría un ostensible perjuicio a la posibilidad de continuidad de la actividad de talleres y comercios que ya vienen sufriendo los efectos perniciosos de la recesión, la inflación y la caída del mercado interno.

En esta situación, configurada por un alza mayor que la prometida del precio de gas para usuarios residenciales (viviendas) y un incremento exorbitante para las PyMes más pequeñas, las tarifas del gas que deben abonar los usuarios por sus consumos, se tornan cada vez más impagables, afectando seriamente la alicaída economía familiar y tornando cada vez más inviable, la actividad productiva nacional.

La sana y legítima intención del Congreso Nacional de retrotraer el precio de los servicios públicos y atar los incrementos a los porcentuales de variaciones salariales, decidida mediante ley nacional, se ha topado con la inflexible e insensible posición del Poder Ejecutivo Nacional de vetar aquella norma sancionada con el concurso de la totalidad de los representantes parlamentarios de la oposición al macrismo.

Así las cosas, el Pueblo de la Nación en general, y los ciudadanos de Catamarca en particular, por demás golpeados en sus presupuestos familiares por los efectos de la inflación, la caída del salario real para los que aún tienen trabajo, los despidos indiscriminados en el sector público nacional (Telam, Agricultura Familiar, Vialidad Nacional, etc.) y en el sector privado, este último por el cierre de fuentes laborales especialmente vinculadas a la actividad industrial y comercial, sufre a partir del 1° de Octubre un nuevo y preocupante golpe a sus posibilidades de subsistencia, con el gravoso incremento de las tarifas del gas.

Como cuerpo parlamentario, representativo del Pueblo de la Provincia, no podemos permanecer ajenos a semejante desatino, debiendo elevar institucionalmente nuestras voces, en una única voz de todas las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria, para elevar a las autoridades nacionales un firme y unánime reclamo tendiente a sensibilizarlas, sobre los efectos inhumanos de este nuevo tarifazo que afecta las economías familiares, pero también a los sectores productivos que aun sobreviven a la tremenda crisis nacional.

Por ello, proponemos a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto de Declaración, expresando nuestra preocupación por el nuevo tarifazo de gas,y solicitando a los Sres. Legisladores Nacionales que representan al Pueblo y a la Provincia de Catamarca, que arbitren los mecanismos parlamentarios a su alcance para hacer cesar los perniciosos efectos que causa el nuevo cuadro tarifario del servicio de gas.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase la más profunda preocupación y el más enérgico repudio por la decisión de la Secretaría de Energía de la Nación de habilitar al ENARGAS a autorizar un nuevo cuadro tarifario para el servicio de gas, conteniendo incrementos que superan el 35% para usuarios residenciales, y el 500% para los consumos de PYMES industriales y comerciales de las Categorías P1 y P2, con vigencia a partir del 1° de Octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Señores Senadores y Diputados Nacionales que representan a la Provincia y Pueblo de Catamarca en el Congreso de la Nación Argentina, a arbitrar los mecanismos parlamentarios a su alcance, para hacer cesar los perniciosos efectos que el nuevo cuadro tarifario causaría sobre las economías familiares y productivas de nuestra provincia.

ARTICULO 3°.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración, a: Ministerio de Producción de la Nación, Secretaría de Energía de la Nación, y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-